



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 12048/02.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

S/RENUNCIA HORAS CATEDRA.-

Terceros Iniciadores: GARCIA JUAN CARLOS.-

DICTAMEN N° 0282/03.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

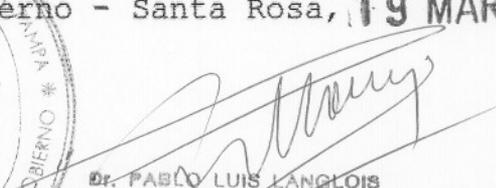
Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 9.-

Sin perjuicio de ello se sugiere que previo al dictado del acto administrativo se de intervención a la Dirección de Personal Docente a efectos de verificar si la denominación del cargo de profesor que se renuncia, verbigracia "**Profesor de Clasificación y Planificación Agraria**" consignada en el proyecto de decreto es correcta, atento que de la renuncia y del informe de fojas 4 no surge con claridad el cargo a renunciar.-

Aclarado lo observado, el mencionado proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, **19 MAR 2003**
l.jv.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa